



Unión Europea

FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

“Una manera de hacer Europa”

EDICTO

El 4 de mayo de 2021, María Pilar Cabrera Bertomeu, Responsable Político de la Unidad de Gestión del Ayuntamiento de Calp, ha dictado la Resolución núm. DE01/00010/2021, en la que se ha resuelto la ampliación del plazo de la sexta convocatoria para la presentación de Expresiones de Interés por las Unidades Ejecutoras, en el marco de la Estrategia DUSI “EDUSI REVITALIZA CALP”, con el siguiente tenor literal:

“En Calp,

la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “EDUSI Revitaliza Calp” presentada por el Ayuntamiento de Calp a la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, cofinanciadas mediante el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), fue seleccionada y aprobada por la Resolución de 21 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la concesión definitiva de ayudas de la segunda convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, por un importe de de 6.134.522,12 euros, de los que 3.067.261,00 euros corresponden a la ayuda FEDER.

La Estrategia recoge retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales, así como una serie de propuestas para favorecer el desarrollo urbano sostenible e integrado de Calp, y se estructura en torno a los siguientes objetivos temáticos, con sus correspondientes líneas de actuación:

- **Objetivo temático 2:** Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas,





Unión Europea

FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

“Una manera de hacer Europa”

- LA1: Programas para la capacitación de ciudadanos y el asesoramiento a empresas en materia tecnológica, así como la promoción y el fomento de las TIC.

- LA2: Desarrollo y despliegue de nuevas soluciones Smart City e integración de estas y las ya existentes.

- **Objetivo temático 4:** Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores,

- LA3: Programa de concienciación del ciudadano sobre las ventajas del uso del transporte poco contaminante.

- LA4: Desarrollo de acciones para la mejora de la movilidad y accesibilidad urbana en el casco histórico.

- LA5: Programa de concienciación del ciudadano sobre las ventajas del uso de energías renovables.

- LA6: Estudio e implantación de medidas para la mejora de la eficiencia energética y el uso de energía renovable.

- **Objetivo temático 6:** Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos,

- LA7: Programa de concienciación ciudadana para la protección del patrimonio cultural y natural de Calp.

- LA8: Recuperación de espacios verdes (anillo verde del Casco Histórico y corredor verde entre el Casco Histórico y Las Salinas).

- LA9: Mejora de la movilidad peatonal ambiental y de paisaje urbano.





Unión Europea

FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

“Una manera de hacer Europa”

- **Objetivo temático 9:** Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación,
 - LA10: Plan de Activación del Centro Histórico de Calp a través de la revitalización del comercio minorista.
 - LA11: Calp emprende.
 - LA12: Programa para capacitar a trabajar en riesgo con particular atención a aquellos que provienen de sectores de actividad con menor proyección.

Este programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, incluye, además del mencionado EJE 12, relativo al Desarrollo urbano integrado y sostenible, el **EJE 13**, relativo a la **Asistencia Técnica**, y que tiene como objetivos contribuir a que aquel Programa Operativo se implemente según lo planificado, y la mejora del servicios ofrecido a los organismos beneficiarios, procurando la reducción de la carga administrativa.

Tal y como se establece en el Manual de Procedimientos de las Entidades DUSI, aprobado para el desarrollo de la Estrategia DUSI “Revitaliza Calp”, el Ayuntamiento de Calp, en el ejercicio de funciones como Organismo Intermedio Ligero a efectos de selección de operaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y a través de la Unidad de Gestión, llevará a cabo convocatorias de expresiones de interés de las Unidades para la selección de operaciones susceptibles de ser ejecutadas dentro de cada línea de actuación, en función de los Criterios aprobados para la Selección de Operaciones.

El 20 de abril de 2021, M.^a Pilar Cabrera Bertomeu, actuando en calidad de Responsable Político de la Unidad de Gestión, dictó decreto n.º DE01/00009/2021 resolviendo aprobar la VI Convocatoria para la presentación de Expresiones de Interés por las Unidades Ejecutoras, con finalización el 3 de mayo de 2021.





Unión Europea

FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

“Una manera de hacer Europa”

Por razones de necesidad práctica, y dado que existen varias expresiones de interés formuladas, pendientes de ser informadas por los órganos competentes, se considera conveniente ampliar prudencialmente el plazo de presentación de Expresiones de Interés inicialmente previsto.

En base a lo anterior, esta Concejala Delegada, en el ejercicio de sus funciones como Responsable Político de la Unidad de Gestión del Ayuntamiento de Calp, en su calidad de Organismo Intermedio Ligero, RESUELVE:

PRIMERO.- Ampliar el plazo de convocatoria para la presentación de Expresiones de Interés por las Unidades Ejecutoras, hasta el día **12 de mayo de 2021**, inclusive.

SEGUNDO.- Dar la adecuada publicidad a la misma, a efectos de garantizar su conocimiento por quienes puedan resultar potencialmente beneficiarios.”

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Concejala con delegación especial EDUSI, M^a Pilar Cabrera Bertomeu.

